

INFORME DE SECRETARIA: Santiago de Cali, Abril 3 de 2024. A Despacho del Señor Juez. Informando que se allega memorial en febrero 16 de los corrientes proveniente del Llamado en Garantía COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A, solicitando se corrija el Auto Interlocutorio No. 053 calendado del 07 de febrero del 2024, por medio del cual se libró mandamiento de pago, toda vez que en el mismo se cita a la compañía MUNDIAL DE SEGUROS S.A., como ejecutante. Sírvese proveer

Gloria Stella Zúñiga Jiménez
Secretaria

Auto Interlocutorio **Nro. 287** Primera Instancia.

JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO

Santiago de Cali, tres (3) de Abril de dos mil veinticuatro (2024).

Visto el informe de Secretaría que antecede, el Juzgado

R E S U E L V E :

1º) CORRIGASE el numeral 1º) del Auto Interlocutorio No. 053 calendado del 07 de febrero del 2024, en el sentido, de

...1º) Ordénese a los Señores GERARDO PARRA MONTOYA c.c.#16.683.786 de Cali y ZORANGEL OCAMPO QUINTERO c.c.# 31.473.997 de Yumbo, paguen a las sociedades CONSTRUCTORA DE CONCRETO S.A., "CONCONCRETO S.A.", y CONSTRUCCIONES CIVILES S.A. "CONCIVILES S.A.", dentro del término de cinco (5) días las siguientes sumas de dinero:

2º) Notifíquese este auto a la parte pasiva, conjuntamente con el Auto Interlocutorio No. 053 calendado del 07 de febrero del 2024, (archivo digital 003 C02Ejecutivo).

48

N O T I F I Q U E S E

Firmado Por:
Juan Carlos Arteaga Caguasango
Juez Circuito
Juzgado De Circuito

Civil 006
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0608d8778c29c0ab822871bf31d31f60e26ca7556555a65df4397fe43e4d97f5**

Documento generado en 03/04/2024 02:53:34 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>